

RESOLUCIÓN N° 0008 DE 2023  
Enero 3

1

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública n.º 011 de 2022, suministro, instalación y puesta en funcionamiento aire acondicionado para el edificio EDIC

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander y la Resolución n.º 002 de 2020, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.º 1637 del 5 de diciembre de 2022 se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública n.º 011 de 2022, suministro, instalación y puesta en funcionamiento aire acondicionado para el edificio EDIC.
- b. Que al proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No	PROPONENTE
I	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S

- c. Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas se produjo el dictamen jurídico y técnico emitido por el Comité Evaluador designado en el literal a) de la Resolución mencionada, según el cual las propuestas que cumplieron con lo establecido en los Términos de Referencia corresponden a las firmas:

No	PROPONENTE
I	PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S

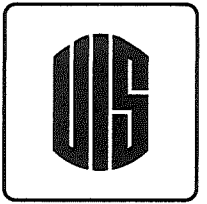
- d. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia, se procedió a realizar la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas jurídica, técnica y económicamente, quedando en primer orden de elegibilidad el proponente PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la Convocatoria Pública n.º 011 de 2022, suministro, instalación y puesta en funcionamiento aire acondicionado para el edificio EDIC a la firma PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S., representada legalmente por OMAR SANTIAGO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía n.º 1.098.748.220 de Bucaramanga, por valor de TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$3.708.244.667).





RESOLUCIÓN N° 0008 DE 2023  
Enero 3

2

ARTÍCULO 2°. El presente acto se notifica en estrados, de conformidad con el Artículo 202 de la ley 1437 de 2011-CPACA.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los tres (03) días de enero de 2023.

GERARDO LATORRE BAYONA

EL SECRETARIO GENERAL (e),

CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA